EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA
CONCURSO DE MÉRITOS SDACMCN0011-24
"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y REDISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LONGITUDINAL Y OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES DEL CORREDOR HIDRICO DEL RIO FRIO EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE"

OBJETO, PLAZO, PRESUPUESTO OFICIAL Y LUGARES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO OFICIAL	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y REDISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LONGITUDINAL Y OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES DEL CORREDOR HIDRICO DEL RIO FRIO EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($280.274.750,00) MCTE	CAMPOALEGRE (HUILA)

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesorías de Gestión	Gerencia de proyectos

RECURSOS QUE RESPALDAN LA CONTRATACIÓN

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
5583	09/09/2024	$280.274.750

5.8.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente".

Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación, mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la Matriz 1 – Experiencia. Igualmente, deberá demostrarse la experiencia adicional cuando el proyecto a ejecutar incluya servicios adicionales a la consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de transporte. Lo anterior, de conformidad con lo exigido en el numeral 10.1.1.

En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.

8.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

EXPERIENCIA GENERAL:

PROYECTOS DE CONSULTORÍA QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE BULEVAR Y/O MALECON Y/O ALAMEDAS Y/O SENDEROS TURISTICOS .

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe acreditar que se haya ejecutado: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDA PEATONAL.

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA
CONCURSO DE MÉRITOS SDACMCN0011-24
"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y REDISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LONGITUDINAL Y OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES DEL CORREDOR HIDRICO DEL RIO FRIO EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE"

PROPONENTE No. 01

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO DISEÑOS CAMPOALEGRE
REPRESENTANTE LEGAL: JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ C.C. 7.722.019 de NEIVA

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
INGECAG S.A.S.	50%
JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ	50%

8.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL:

PROYECTOS DE CONSULTORÍA QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE BULEVAR Y/O MALECON Y/O ALAMEDAS Y/O SENDEROS TURISTICOS.

CONTRATOS PRESENTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 167 - 2017 **Objeto**: CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO: ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL ORLANDO LOSADA BUENDÍA DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – DEPARTAMENTO DEL HUILA – FASE II. **Valor total en SMMLV:** 383,54	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 38 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 383,54 (100% del contrato aportado)	De conformidad con el oficio allegado por medio de la plataforma SECOP II por parte del proponente en el término de traslado del presente informe, SE ACREDITA la experiencia en estudios y diseños para construcción de Alamedas. Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de INGECAG S.A.S.	**X**	
Contrato No. 031 DE 2013 **Objeto**: CONSULTORÍA A TODO COSTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ALAMEDA PEATONAL Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 30 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ.	**X**	

PRINCIPAL - MUNICIPIO DE TELLO DEPARTAMENTO DEL HUILA **Valor total en SMMLV:** 27,82	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 27,82 (100% del contrato aportado)			
Contrato No. 025 DE 2013 **Objeto**: CONSULTORÍA A TODO COSTO PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SENDERO TURÍSTICO Y CULTURAL - TÚNEL VERDE - MUNICIPIO DE TELLO - DEPARTAMENTO DEL HUILA **Valor total en SMMLV:** 26,89	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 31 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 26,89 (100% del contrato aportado)	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ.	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	100% del P.O. (215,60 SMMLV)	El proponente acredita un total de **438,25** SMMLV	**X**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe acreditar que se haya ejecutado: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDA PEATONAL.		El contrato aportado No. 031 DE 2013 acredita la experiencia en estudios y diseños para la construcción de Alameda Peatonal.	**X**	

5.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.

II. El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave**" debe suscribirlo el proponente personal natural, representante legal de la persona jurídica.

DOCUMENTO APORTADO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formato 8 - Aceptación y Cumplimiento de la Formación y Experiencia del Personal Clave.	El Proponente allega el **Formato 8** - Aceptación y Cumplimiento de la Formación y Experiencia del Personal Clave de acuerdo con los requisitos y condiciones que se indican en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que se indican en el Pliego; suscrito por JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ.	**X**	

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA
CONCURSO DE MÉRITOS SDACMCN0011-24
"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y REDISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LONGITUDINAL Y OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES DEL CORREDOR HIDRICO DEL RIO FRIO EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE"

PROPONENTE No. 02

NOMBRE DEL PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL SAP2024
REPRESENTANTE LEGAL: JAIRO GARCIA RAMIREZ C.C. 12.113.602 de NEIVA

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS SECCIONAL HUILA	90%
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	10%

8.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL:

PROYECTOS DE CONSULTORÍA QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE BULEVAR Y/O MALECON Y/O ALAMEDAS Y/O SENDEROS TURISTICOS.

CONTRATOS PRESENTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 011 - 2001 **Objeto**: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS GENERALES DEL ÁREA FÍSICO ESPACIAL DEL PARQUE REGIONAL DE RONDA RÍO LAS CEIBAS EN SU COMPONENTE URBANO, PRIMERA ETAPA, DE LA CIUDAD DE NEIVA PARA LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA Y AMBIENTAL DEL CAUCE DEL RÍO EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE SU DESEMBOCADURA Y LA CARRERA 16 O AVENIDA CIRCUNVALAR, EN INMEDIACIONES DEL BATALLÓN TENERIFE, ENCAMINADOS A DESARROLLAR EL MACROPROYECTO RONDA REGIONAL DEL RÍO LAS CEIBAS Y EL PLAN PARCIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL POT, ADOPTADO MEDIANTE EL ACUERDO 016 DE 2000 Y LO ESTABLECIDO EN LA LEY 388 DE 1997 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS. **Valor total en SMMLV:** 362,44	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 15 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 362,44 (100% del contrato aportado)	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS SECCIONAL HUILA.	**X**	

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA
CONCURSO DE MÉRITOS SDACMCN0011-24
"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y REDISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LONGITUDINAL Y OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES DEL CORREDOR HIDRICO DEL RIO FRIO EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE"

No. CONTRATOS CON LOS QUE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	100% del P.O. (215,60 SMMLV)	El proponente acredita un total de **362,44** SMMLV	**X**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe acreditar que se haya ejecutado: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDA PEATONAL.		El contrato aportado No. 011 - 2001 acredita la experiencia en estudios y diseños para la construcción de Alameda Peatonal.	**X**	

5.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.

II. El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del person al clave**" debe suscribirlo el proponente personal natural, representante legal de la persona jurídica.

DOCUMENTO APORTADO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formato 8 - Aceptación y Cumplimiento de la Formación y Experiencia del Personal Clave.	El Proponente allega el **Formato 8** - Aceptación y Cumplimiento de la Formación y Experiencia del Personal Clave de acuerdo con los requisitos y condiciones que se indican en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que se indican en el Pliego; suscrito por JAIRO GARCIA RAMIREZ.	**X**	

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA
CONCURSO DE MÉRITOS SDACMCN0011-24
"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y REDISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LONGITUDINAL Y OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES DEL CORREDOR HIDRICO DEL RIO FRIO EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE"

PROPONENTE No. 03

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO C&S RIO FRIO
REPRESENTANTE LEGAL: KAREN LIZETH TRUJILLO VARGAS C.C. 1.013.687.674 de BOGOTÁ D.C.

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA STRUCTA S.A.S.	90%
CALIMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	10%

8.1.1 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL:

PROYECTOS DE CONSULTORÍA QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE BULEVAR Y/O MALECON Y/O ALAMEDAS Y/O SENDEROS TURISTICOS.

CONTRATOS PRESENTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 106 de 1990 **Objeto**: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y EJECUCION DEL PLAN VIAL DEL SECTOR URBANO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, CON UNA EXTENCION DE 12,52 KM. **Valor total en SMMLV:** 20.755,79 **Valor consultoría en SMMLV:** 2.409	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 62 Clasificador de bienes y servicios: • 801016 • 811015 Valor de la consultoría en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 2.409 (100% del contrato aportado)	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CONSTRUCCIONES E INGENIERIA STRUCTA S.A.S.	**X**	
No. CONTRATOS CON LOS QUE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	100% del P.O. (215,60 SMMLV)	El proponente acredita un total de **2.409** SMMLV	**X**	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe acreditar que se haya ejecutado: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDA PEATONAL.		El contrato aportado No. 106 de 1990 acredita la experiencia en estudios y diseños para la construcción de Alameda Peatonal.	**X**	

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA
CONCURSO DE MÉRITOS SDACMCN0011-24
"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y REDISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LONGITUDINAL Y OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES DEL CORREDOR HIDRICO DEL RIO FRIO EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE"

8

5.8.2. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.

II. El "**Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación y experiencia del personal clave**" debe suscribirlo el proponente personal natural, representante legal de la persona jurídica.

DOCUMENTO APORTADO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Formato 8 - Aceptación y Cumplimiento de la Formación y Experiencia del Personal Clave.	El Proponente allega el **Formato 8** - Aceptación y Cumplimiento de la Formación y Experiencia del Personal Clave de acuerdo con los requisitos y condiciones que se indican en el Pliego de Condiciones.	El Proponente aporta y diligencia en forma clara, completa, correcta y legible el **Formato 8** de acuerdo con los requisitos y condiciones que se indican en el Pliego; suscrito por KAREN LIZETH TRUJILLO VARGAS.	**X**	

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA
CONCURSO DE MÉRITOS SDACMCN0011-24
"CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y REDISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LONGITUDINAL Y OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES DEL CORREDOR HIDRICO DEL RIO FRIO EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE"

RESULTADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

N°	PROPONENTE	FACTOR TÉCNICO	PROMEDIO SMMLV
01	CONSORCIO DISEÑOS CAMPOALEGRE	**CUMPLE**	146,08
02	UNIÓN TEMPORAL SAP2024	**CUMPLE**	362,44
03	CONSORCIO C&S RIO FRIO	**CUMPLE**	2.409,00

Neiva – Huila; noviembre de 2024

JUAN PABLO MUÑOZ PASTRANA
EVALUADOR TÉCNICO CONCURSO DE MÉRITOS SDACMCN0011-24